



OFICIO N° 64953  
INC.: solicitud

Irg/pso  
S.14°/372

VALPARAÍSO, 08 de abril de 2024

El Diputado señor DANIEL MANOUCHEHRI LOBOS , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 52.139 de esta Corporación, de fecha 6 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña.

Hago presente a Ud. que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, de no darse pronta respuesta a este nuevo oficio, se iniciará el procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, conducente a sancionar la infracción de la obligación de informar.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 81EE33CA549AAD8F



Valparaíso, 05 de abril de 2024

**A:** H. Cámara de Diputados  
**DE:** Daniel Manouchehri Lobos  
Diputado de la República de Chile

**Mat.** Reitera Oficio de Fiscalización al Servicio de impuesto internos

Daniel Manouchehri, Diputado de la República de Chile, reitera el siguiente Oficio de fiscalización al **Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos**, a fin de que informe respecto de la problemática que paso a exponer:

Con fecha 06 de octubre del 2023 fue enviado a esta dirección nacional el OFICIO N° 52139, donde expusimos la situación que afecta a **don Walter Eugenio Yevenes Urbina, rut 9.833.620-6**, es dueño de un inmueble ubicado en la comuna de Coquimbo, **rol de avalúo 918-395**, que se ha visto tremendamente afectado por los aumentos en el avalúo de la propiedad.

Hasta la fecha no nos ha llegado respuesta de lo consultado hace meses y por el contrario el afectado nos ha denunciado una serie de problemas e incluso una especie de “*persecución en su contra*” que ha recibido de parte de la funcionaria Jefa de avalúo de la comuna de Coquimbo doña Karen Fuentes, quien le ha dicho expresamente que “*la respuesta a estas consultas debía darla este diputado*”, situación a lo menos preocupante no solo por la falta de respecto al contribuyente afectado, sino que además se agrava porque este servicio no ha respondido hasta la fecha la información requerida por parte de la Cámara de Diputados.

Por ello, dado el tiempo transcurrido y las afectaciones que se han generado en el contribuyente, solicito que se pueda revisar la situación expuesta y poder reevaluar aumentos de avalúos que le han aplicado en muy corto plazo en su propiedad.

Saluda atentamente a Ud.,

**DANIEL MANUCHEHRI  
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL MANUCHEHRI L.





OFICIO N° 52139  
INC.: solicitud

jpgj/fur  
S.88°/371

VALPARAÍSO, 06 de octubre de 2023

El Diputado señor DANIEL MANOUCHEHRI LOBOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de revisar la situación de reavalúo que se encuentra en proceso del inmueble de propiedad del señor Walter Eugenio Yevenes Urbina, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1A536225A3354E3C



Valparaíso, 06 de septiembre de 2023

**A:** H. Cámara de Diputados  
**DE:** Daniel Manouchehri  
Diputado de la República de Chile

**Mat:** Solicita Oficio de Fiscalización al Servicio de Impuestos Internos

Daniel Manouchehri, Diputado de la República de Chile, solicita el siguiente Oficio de fiscalización al **Director del Servicio de Impuestos Internos (SII) don Hernán Frigolett**, a fin de que informe respecto de la situación que paso a exponer:

Don Walter Eugenio Yevenes Urbina, rut 9.833.620-6, es dueño de derechos en un inmueble ubicado en la comuna de Coquimbo, **rol de avalúo 918-395**, que se ha visto tremendamente afectado por los aumentos en el avalúo de la propiedad.

Hace presente varios factores que son relevantes a considerar por esta dirección nacional:

- Se trata de un inmueble que no ha podido regularizar ante el Ministerio de Bienes Nacionales y que no tiene acceso a servicios básicos.
- Se ubica en medio de una quebrada y la calle para acceder a su vivienda no está pavimentada.
- El afectado de actuales 60 años, vive en dicho inmueble junto a su esposa e hijo, este último con discapacidad psíquica profunda (según da cuenta el certificado que se acompaña). Además, de la discapacidad física severa que le afecta a don Walter Yevenes.
- Es el único bien inmueble que la familia tiene para vivir.

Sin embargo, durante los últimos años se han visto afectados por las reiteradas alzas en el avalúo de la propiedad, en montos que son exorbitantes e



incomprensibles, pasando en un lapso de 4 años de \$14.000.000 a cerca de \$260.000.000 en el 2023.

Sabemos que durante los últimos años se han realizado aumentos en los avalúos de los inmuebles a nivel nacional, pero el caso del Sr. Yevenes sobrepasa los análisis legales y reglamentarios, porque si se aplicara el interés máximo de reajuste su propiedad esta no llegaría a los \$16.000.000 aprox. y no los \$260.000.000 que le aplican durante el 2023.

Dichos antecedentes han sido expuestos ante los funcionarios del servicio en la Región de Coquimbo, sin embargo, el afectado no ha recibido buen trato y de manera despectiva le han indicado que *“eso es lo que arroja el sistema”*.

Además, señala que ingreso durante el mes de agosto de 2023 un carta ante el servicio para que se reevalúe su propiedad y se pueda rebajar el monto señalado, documento que se adjunta en esta presentación.

Paralelo a esta situación al afectado le llegó notificación de la Tesorería General de la República, cobrando las contribuciones que adeuda, situación que tiene a todo el grupo familiar muy afligido.

Cabe mencionar, que hemos ingresado a la página del servicio y al revisar el avalúo del inmueble figura hoy 06 de octubre de 2023 con un avalúo de \$96.394.185, sin tener ninguna explicación ni menos información al respecto.

Por ello, dado los antecedentes expuestos solicito que se pueda revisar la situación de don Walter Yevenes y reevaluar su inmueble considerando que se trata de un adulto mayor con discapacidad, vulnerable, con una propiedad que no cuenta con los servicios básicos, con reiteradas alzas en el avalúo fiscal, factores que debieran tenerse en consideración para el avalúo de la propiedad.

Saluda atentamente a Ud.,

**DANIEL MANOUCHEHRI**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



Coquimbo, 10 de Agosto de 2023

REVISION DE AVALUO TERRENO

SEÑORES  
DEPARTAMENTO AVALUO IMPUESTOS INTERNOS  
PRESENTE

Por intermedio de la presente, solicito a ustedes tener a bien revisar el avalúo de mi propiedad inscrita bajo el rol 918-395. Con preocupación he visto como esta ha sufrido constantes incrementos desde el año 2018 a la fecha, ya que para el periodo 2017 tenía un avalúo de \$14.899.394 y desde el año 2018 inexplicablemente llego a los \$52.101.098.

Este valor se mantuvo con un incremento gradual aproximado de \$ 4.500.00 repartido durante cuatro años hasta llegar al año 2021. Mi sorpresa mayor es por lo que considero un alza desproporcionada desde el año 20122 cuando llego a un valor de \$ 217.660.995 y pasando a un valor de \$250.624.882 el año 2023.-

Si consideramos el valor desde el año 2017 al año 2023 mi bien raíz a sufrido un incremento aproximado de 4750 % teniendo en claro que desde la pandemia del Covid y posterior estallido Social hemos visto la caída de los avalúos comerciales.

En una consulta a las oficinas de avalúo de Coquimbo se me argumenta sobre el desarrollo del sector en el cual está ubicada mi propiedad, cosa que no niego pero que se debe tener en consideración que dichos adelantos no llegan a mí en este caso por los motivos que detallo a continuación:

- 1.- Mi propiedad se encuentra a 8,00 mt. Bajo la cota de alcantarillado.
- 2.-No tengo acceso a alcantarillado ni agua potable de la sanitaria.
- 3.- Estoy fuera del área de concesión de aguas del valle.
- 4.- La calle frente a mi es de tierra, sin veredas ni bermas.

A esto debo agregar que estoy en una pendiente inferior a diez metros con respecto a Av. El Sauce, estoy ubicado al borde de una quebrada de 22,00mt de profundidad me separan 4,50 mt aproximadamente, las propiedades frente a la mía están exentas del pago de contribuciones aun considerando el valor proporcional del M2. Y teniendo en cuenta que para construir las debieron hacer mejoras en el terreno hasta cuatro metros de profundidad.

Si consideramos los valores publicados por SII el 14/09/2022 y le aplico el valor máximo desde el año 2017 a la fecha mi bien raíz no superaría los \$16.000.000. No podemos negar el hecho que todo avalúo comercial sufre una depreciación superior al 50% al construir viviendas sociales frente a una propiedad.

Estimados señores con el tiempo me veo en la situación que los impuestos son tan altos que con mi situación de cesantía, discapacidad física y también la discapacidad de mi hijo nos



vemos en el peligro de perder o vender lo que tanto nos ha costado construir y por lo cual ya he pagado impuestos desde un clavo en adelante, pagando impuesto sobre impuesto sin ninguna causa que a mi entender y aplicando los máximos legales publicados por el SII justifique el valor actual de mi Bien Raíz.

Octubre 21 del 2015 bajo decreto **405** todas las calles pasan a ser bien de uso público.

El 26 de Junio del 2019 por decreto alcaldicio **N-1106** entró en vigencia el nuevo plano regulador quedando en zona urbana.

Documentos adjuntos:

- 1.- Dominio vigente.
- 2.-Certificado de informaciones Previas.
- 3.- certificados de avalúo del año 2017 al 2023.
- 4.- Información del SII con los reajustes de bienes raíces.
- 5.- Siete fotografías de mi terreno con respecto a la calle y la quebrada.
- 6.-Certificado de discapacidad mía y de mi hijo.
- 7.-Publicación de impuestos internos sobre incremento de los bienes raíces.
- 8.- Certificado 405 de la Municipalidad de Coquimbo, traspasos de las calles.

Esperando tener una buena acogida a mi solicitud quedo atento a sus decisiones.

Atentamente

Walter Yévenes Urbina

Run: 9.833.620-6

Email: wyevenes@gmail.com



## CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DE PERIODOS ANTERIORES

Válido para el SEGUNDO SEMESTRE DE 2023

Comuna : COQUIMBO  
Número de Rol de Avalúo : 00918 - 00395  
Dirección o Nombre del bien raíz : SAUCE DE MIRA PC 38 LT 3  
Destino del bien raíz : SITIO ERIAZO

---

AVALÚO TOTAL al PRIMER SEMESTRE de 2017	\$	14.899.394
---	----	------------

---

El avalúo que se certifica ha sido determinado de acuerdo a las tablas vigentes al semestre que se indica, y no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

El avalúo certificado sólo incluye el valor del suelo y de las construcciones caracterizadas en la ley 17.235, **por lo que pudiesen existir bienes excluidos de esta tasación**, los que deberán ser valorizados para efectos del cálculo del impuesto a las herencias, asignaciones y donaciones.

Por Orden del Director



CERTIFICADO GRATUITO



## CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DE PERIODOS ANTERIORES

Válido para el SEGUNDO SEMESTRE DE 2023

Comuna : COQUIMBO  
Número de Rol de Avalúo : 00918 - 00395  
Dirección o Nombre del bien raíz : SAUCE DE MIRA PC 38 LT 3  
Destino del bien raíz : SITIO ERIAZO

---

AVALÚO TOTAL al SEGUNDO SEMESTRE de 2023	\$	250.624.882
--	----	-------------

---

El avalúo que se certifica ha sido determinado de acuerdo a las tablas vigentes al semestre que se indica, y no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

El avalúo certificado sólo incluye el valor del suelo y de las construcciones caracterizadas en la ley 17.235, **por lo que pudiesen existir bienes excluidos de esta tasación**, los que deberán ser valorizados para efectos del cálculo del impuesto a las herencias, asignaciones y donaciones.

Por Orden del Director



CERTIFICADO GRATUITO



26/7/23, 23:25

20230726\_175432.jpg

2-7



<https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#sent?projector=1>

*Calli Jitina 6,00 mt ancho*

1/1



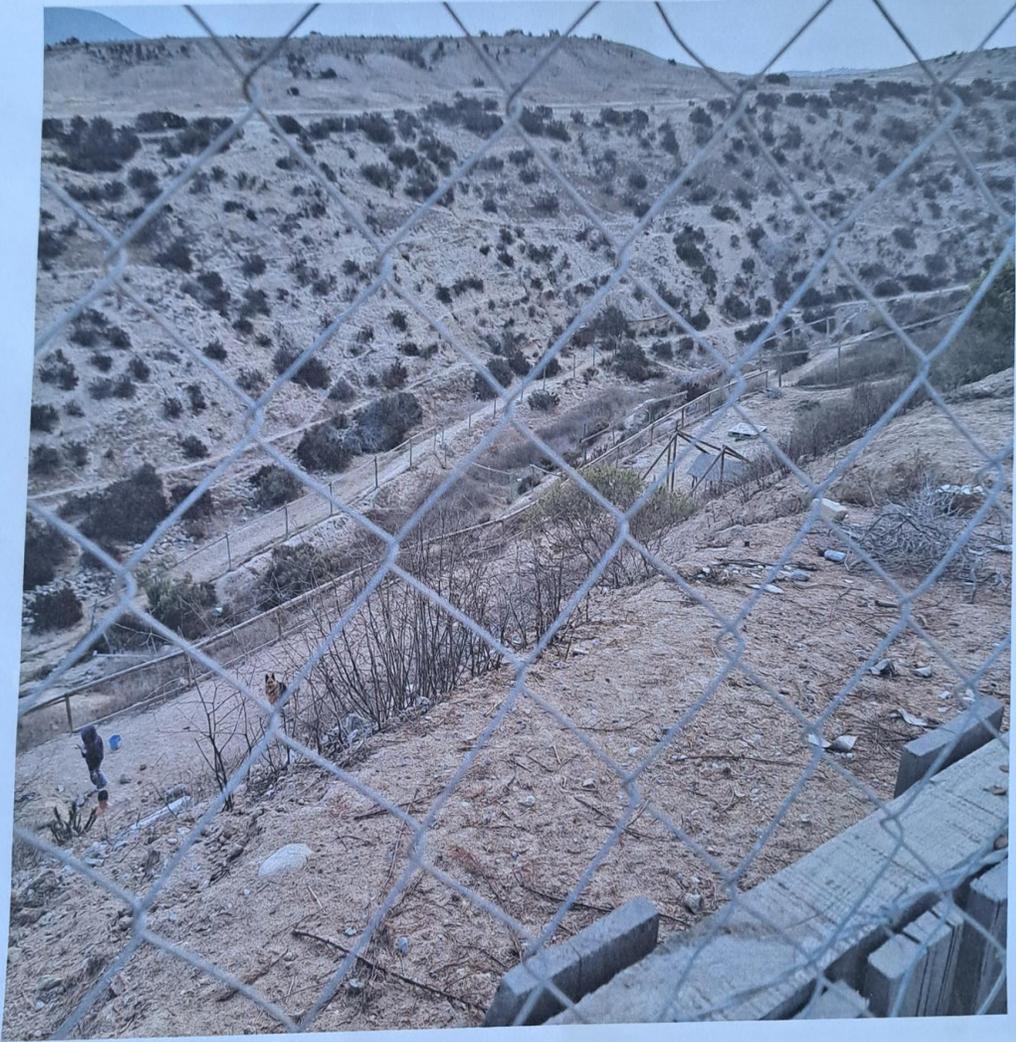
5-7



Calle de Tierra 6,00 metros y pendiente



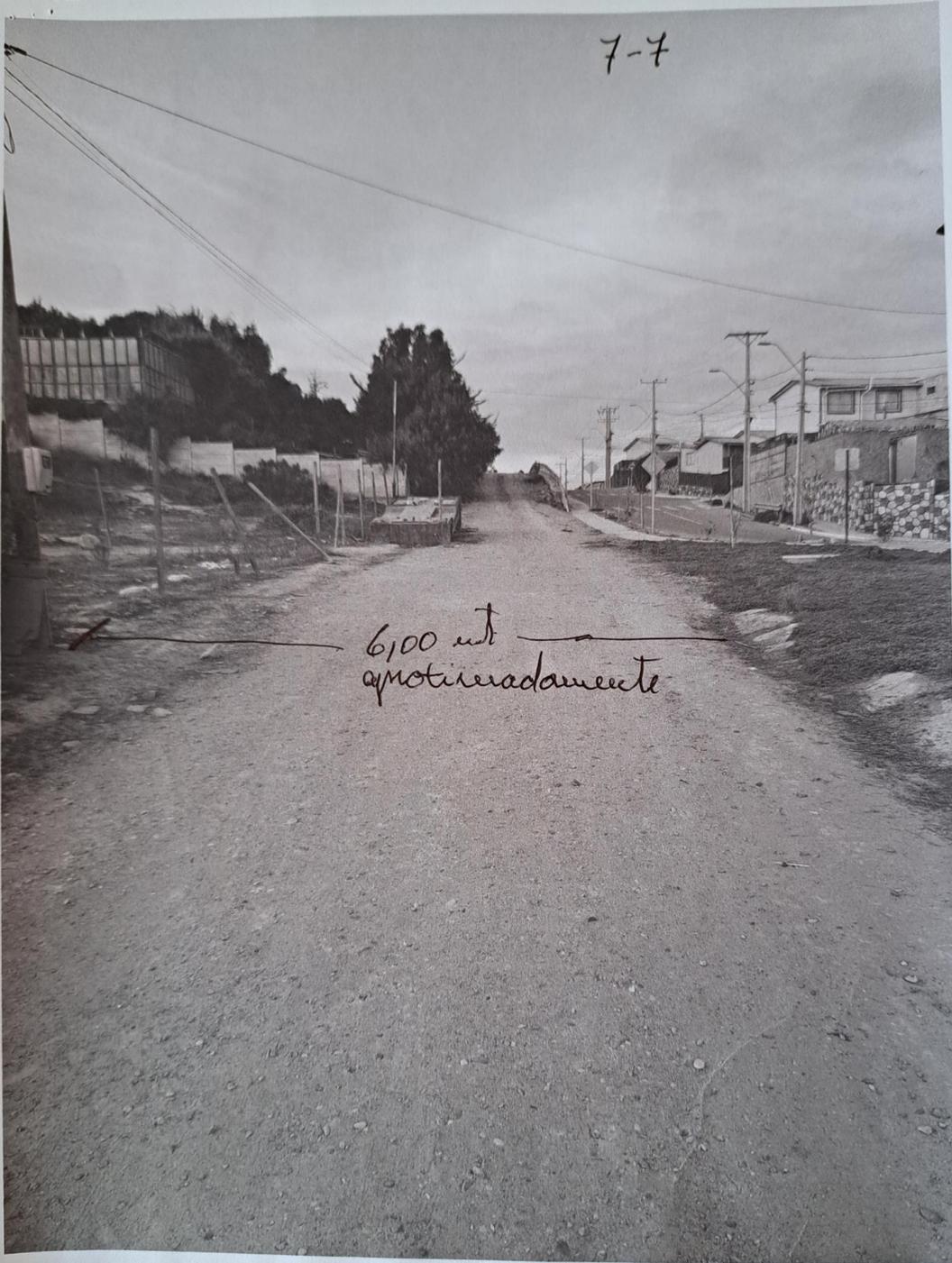
3-7



Propiedad Quebrada 22,00 int. apot.



7-7



6,100 mt  
aproximadamente

Calle de Tierra y pendiente

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL MANOCHEHRI L.



## CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2023

Comuna : COQUIMBO  
Número de Rol de Avalúo : 00918 – 00395  
Dirección o Nombre del bien raíz : SAUCE DE MIRA PC 38 LT 3  
Destino del bien raíz : SITIO ERIAZO

---

AVALÚO TOTAL	: \$	<b>96.394.185</b>
AVALÚO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	0
AVALÚO AFECTO A IMPUESTO	: \$	96.394.185

---

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

**Por Orden del Director**



**CERTIFICADO GRATUITO**